Cofinanciado por la Unión Europea

esea osuna

CONVOCATORIA PÚBLICA PARA PROGRAMAS DE MOVILIDAD DE ESTUDIANTES PARA SEGUNDO CUATRIMESTRE 2026-2027 EN EL MARCO DEL PROGRAMA ERASMUS +2021-2027

01. OBJETO

- Esta convocatoria se dirige a informar al alumnado de la Escuela Superior de Enseñanzas Artísticas de Osuna (Sevilla) de las condiciones del Programa Erasmus+2021-2027 para poder beneficiarse del mismo, participando en movilidades para el curso 2026/2027.
- La Escuela ESEA establece la selección del alumnado participante por medio de un procedimiento justo, transparente, coherente y documentado que estará a disposición de todas las participantes durante el proceso.
- La resolución de la adjudicación de plazas de destino de la convocatoria implica la concesión de una ayuda económica que depende de la adjudicación de fondos por la Agencia Nacional española SEPIE. Estas ayudas podrán reforzarse con otras ayudas a beneficiarios de la beca del Ministerio de Educación con el fin de garantizar la equidad y la inclusión.
- La información sobre objetivos, condiciones y requisitos del programa se publica en la página web del Servicio Español para la Internacionalización de la Educación SEPIE.

02. FINANCIACIÓN DEL PROGRAMA

- El alumnado seleccionado recibirá ayuda económica por dos vías: el alumnado seleccionado recibirá del SEPIE, un importe variable que dependerá del país donde realice sus prácticas: Grupo 1, Grupo 2 o Grupo 3 (ver cuadro de países y cuantía en página del SEPIE).
- Adicionalmente, se establece para el alumnado con menos oportunidades, se percibe una ayuda adicional en las siguientes situaciones: beneficiario de una beca de estudios de la Administración General Estado, tener la condición de refugiado o con derecho a protección subsidiaria o haber presentado solicitud de protección internacional en España, o tener reconocida y calificada legalmente una discapacidad en grado >= al 33 por ciento. Asimismo, se consideran ayuda adicional por viaje ecológico.

03. REQUISITOS Y DOCUMENTACIÓN

- Podran participar el alumnado residente en España, y matriculado en el presente curso académico en los títulos del Grado en Enseñanzas Artísticas Superiores de Diseño Gráfico o de Diseño de Moda en la Escuela Superior de Enseñanzas Artísticas de Osuna (Sevilla) siempre que reúnan los siguientes requisitos:
- Haber superado un mínimo de 60 créditos en la especialidad por la que se opta a la movilidad.
- Estaratriculado en el curso 2026/2027 en 2º, 3º o 4º de las titulaciones del Grado en EASD de Diseño Gráfico o Diseño de Moda en la Escuela ESEA de Osuna.
- Se ajuste a los requisitos de perfil establecidos en las plazas ofertadas. Estas plazas se irán ampliando y toda la información se actualizará en la página web cada semana. Por ello, se podrá optara ellas hasta que finalice el plazo para la entrega de la solicitud el 26 de marzo de 2026.
- Con independencia del nivel mínimo de idioma requerido en cada plaza, se recomienda que el estudiante adquiera antes de incorporarse a la universidad de destino, un nivel B1 o superior del idioma en el que vaya a recibir las clases.
- En la elección de la plaza para la institución de destino el alumnado deberá conocer la oferta académica de la universidad de destino, escogiendo las plazas que le permitan cumplimentar su acuerdo académico.

Cofinanciado por la Unión Europea

esea osuna

CONVOCATORIA PÚBLICA PARA PROGRAMAS DE MOVILIDAD DE ESTUDIANTES PARA SEGUNDO CUATRIMESTRE 2026-2027 EN EL MARCO DEL PROGRAMA ERASMUS +2021-2027

04.PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES: Documentación requerida para participar programas de movilidad

- Formulario de Solicitud
- CV. Europeo. Europass Unión Europea
- Certificado académico.
- Portfolio académico en formato pdf
- Carta de motivación
- Certificado o titulación de nivel académico de idioma extranjero.

05.PLAZOS

• SOLICITUD	• El plazo para las solicitudes finaliza el 23 de Octubre de 2026.
• RESOLUCIÓN	• Coordinación Erasmus publicará la resolución provisional a partir del 06 de noviembre de 2026.
• ALEGACIONES	• El plazo de presentación de alegaciones finaliza a las 20.00 horas del 10 de noviembre de 2026.
• ADJUDICACIÓN DEFINITIVA	• La resolución definitiva se publica el 17 de noviembre de 2026.
• RENUNCIA	• En caso de renuncia debe a la ayuda Erasmus adjudicada deberá presentarse antes del 4 de diciembre de 2026.

06. PROCEDIMIENTO PARA LA ADJUDICACIÓN DE MOVILIDADES

- Si se cumplen las condiciones, se podrá ser candidato/a. La selección se hará en base a los criterios y baremos fijados. Esta selección la realiza la coordinación Erasmus junto a la Dirección de la Escuela ESEA siguiendo el orden de puntuación obtenido en la aplicación del baremo.
- Si el número de solicitudes fuera superior a las movilidades disponibles tendrán prioridad el alumnado que no haya disfrutado de beca Erasmus anteriormente, siempre que cumpla con los requisitos de la convocatoria.
- En la resolución provisional se asignará la situación de: titular, suplente o excluido a todas las personas solicitantes. Esta última mencionará el motivo de exclusión explícito. Se hará pública en la página web.
- Los destinos se adjudicarán por riguroso orden de lista, prioridad de curso y preferencia de candidatos y candidatas. Las suplencias se adjudicarán según se vayan produciendo las renuncias justificadas formalmente.
- Se convocan **dos movilidades** que se adjudicarán según baremo.

Cofinanciado por la Unión Europea

esea osuna

CONVOCATORIA PÚBLICA PARA PROGRAMAS DE MOVILIDAD DE ESTUDIANTES PARA SEGUNDO CUATRIMESTRE 2026-2027 EN EL MARCO DEL PROGRAMA ERASMUS +2021-2027

07. BAREMO PARA ALUMNADO

• Nota media del expediente académico, de todos los créditos superados: • De 5 a 5.99: 0 puntos. De 6 a 6.99: 1 punto. De 7 a 7,99: 2 puntos. De 8 a 8.99: 3 puntos. De 9 a 10: 4 puntos	
• Nivel de idioma extranjero (hasta 3 puntos)	• C1 - 3 puntos. • B2 - 2 puntos. • B1 - 1 punto.
• Portfolio	• Hasta 3 puntos
• CV Europeo	• 0,5 punto.